



# Comunicado 05

SECTOR

Sector Federal Ferroviario

16 de enero de 2023

CGT

## QUEREMOS LAS 35 HORAS EN EL SECTOR FERROVIARIO ¡YA!

El 17 de noviembre de 2022 se publicó en el BOE el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y CCOO y UGT, sindicatos que gustosamente dejan a una mayoría de trabajadoras y trabajadores sin representación en este tipo de acuerdos y mesas.

El acuerdo, aun mejorable, **debe ser aplicado en su totalidad por las empresas públicas del sector ferroviario: Logirail, Renfe y Adif.** En materia de jornada, como todas las plantillas saben, supone una reducción de la jornada actualmente establecida, pasando a trabajar **35 horas semanales**:

*“Las distintas Administraciones Públicas están comprometidas con el desarrollo de importantes **objetivos como fomentar el empleo, la modernización de las plantillas y su rejuvenecimiento**, apostando por la implantación o recuperación de una jornada laboral de 35 horas semanales como una de las medidas para alcanzar dichos objetivos.”*

L@s trabajadores/as del sector público ferroviario también sabemos que **la única manera de dar cumplimiento al acuerdo** (cuyo objetivo es el fomento del empleo), **sin mermar la calidad del servicio público que prestamos, es acumular la reducción de jornada en días completos.**

Solo así podremos revertir la pérdida de trabajadoras/es que sufrimos desde la crisis de 2008 y solo así podremos asegurar que cumplimos con nuestras obligaciones de servicio público. **La reducción de jornada aplicada diariamente es inviable, inútil e indeseable.**

- Inviabile, porque **los trenes no van a circular media hora menos** por turno, ni los billetes se venderán solos media hora por turno, ni los proyectos se harán media hora más rápido...
- Inútil, porque **no soluciona la acuciante falta de personal** que padece el servicio público ferroviario y que pone en riesgo su calidad y porque no da, así, cumplimiento al objetivo del acuerdo.
- Indeseable, porque seguiremos en nuestros puestos de trabajo sacando adelante cargas de trabajo superiores al tamaño de la plantilla existente y porque **el ejercicio de la corresponsabilidad y de los derechos de conciliación seguirá recayendo sobre las espaldas de las de siempre**, y ello es especialmente grave en un sector tradicionalmente masculinizado.

En el SFF-CGT tenemos claro que la aplicación de la reducción de jornada supone **14 días laborables menos al año**. Por ello, nos dirigimos ya en diciembre a la Dirección de [Renfe](#), [Adif](#) y [Logirail](#) para que dieran cumplimiento al Acuerdo Marco. Ante su inacción y silencio, [hemos solicitado la intermediación del Ministerio de Hacienda y Función Pública](#), firmante también del acuerdo.

Si continúa la aplicación arbitraria del acuerdo (caso de Renfe) o la inacción culpable (caso de Logirail y Adif), la afiliación del SFF-CGT **tomaremos las medidas movilizadoras que creamos necesarias**. Y, desde ya mismo, ponemos a disposición de las plantillas afectadas **modelos de reclamación individual** para solicitar el abono o el disfrute de las horas trabajadas de más.

**¡POR UN CAMBIO REAL! ELIGE CGT**



(91) 506 62 87  
166 287



sff-cgt.org



facebook.com/  
cgtferroviario



@SFFCGT



telegram.me/  
sffcgt